



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*

Lobos, 8 de Marzo de 2000.

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref: Exp. N° 10/2000.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión - Extraordinaria realizada el 7 de Marzo ppdo., ha sancionado por - unanimidad la Ordenanza N° 2010, cuyo texto se transcribe a conti- nuación:

ORDENANZA N° 2010.

ARTICULO 1°.- Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 104 - de fecha 15 de Febrero de 2000 y que luce a fs. 1/2 - del expediente 4067-0208/00.-

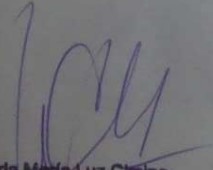
ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las - modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta los reintegros producidos en el año 2000, dado que los - mismos merecen ser tratados como recursos afectados.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.-----

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.  
----- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,

  
Abogada María Luz Cimino  
Secretaria H. C. D.



  
ANA MARIA PICABEA  
PRESIDENTE H.C.D.